

RIO GALLEGOS, 14 MAR. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 12.637/99 de la Unidad Académica Río Gallegos ;

y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se dictó la Disposición N° 1417 de fecha 28 de Noviembre de 2000 ; dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, mediante la cual asignó al Jefe de Administración Lic. Héctor BARRIA la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) , con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión para conformar la cantina para el Anexo Académico de la UARG (Ex-Sados) ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por mayoría ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

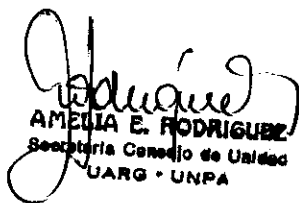
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 1417 de fecha 28 de Noviembre de 2000, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

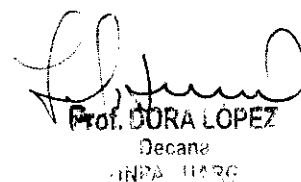


AMPELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO

N°

076



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG